SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ TRABAJANDO POR UN SUEÑO, VILLA ALEMANA.

RESOLUCIÓN EX. N° ---1295--/

VALPARAISO, - 7 MAY 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 02975 de fecha 20 de Abril de 2018, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

El D.S. (V. y U.), en trámite, que nombra a la infrascrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 172-2784 de fecha 17 de Abril de 2018, por el cual el Encargado de Supervisión y Fiscalización de Proyectos SERVIU Valparaíso adjunta solicitud de prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar del comité Habitacional Trabajando por un Sueño de Villa Alemana, cuyas obras presentan un avance de 100%, pero requieren mayor plazo para gestionar el estado de pago correspondiente, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ TRABAJANDO POR UN SUEÑO, VILLA ALEMANA

Nro	Rut	Nombre
1	09.433.151-K	ARANCIBIA MORALES MARÍA ISABEL
2	06.851.434-7	ARAYA CAMPOS MARÍA EUGENIA
3	14.315.458-0	BARRIENTOS PEREIRA VIVIANA DEL CARMEN
4	09.681.580-8	BÓRQUEZ BRICEÑO JESSICA NOEMÍ
5	08.979.804-3	CARMONA PALMA LUCÍA MARISOL
6	09.540.759-5	CARMONA PALMA LUISA VIVIANA

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

7	07.795.387-6	CARMONA PALMA VERÓNICA DE LOURDES
8	11.830.377-6	CERÓN ARAYA CARLA SILVANA
9	05.353.654-9	CONTRERAS LEYTON DILEMA DEL TRÁNSITO
10	06.969.446-2	CORTÉS CORTÉS OLIMPIA SANTOS
11	08.266.116-6	DÍAZ PIZARRO PRAXEDES ERNESTINA
12	11.832.644-K	DONOSO AGUILERA AÍDA MARISELLA
13	09.544.799-6	ELGUETA IGLESIAS MYRIAM ELISA
14	13.751.312-9	FAJARDO PÁEZ MARIANA REBECA
15	08.268.637-1	FERNÁNDEZ VARGAS SUSANA DE LAS MERCEDES
16	15.559.554-K	FUENTES BRITO RITA ANTONIA
17	12.868.754-8	FUENTES JIMÉNEZ JOSELYN ELIZABETH
18	14.408.535-3	FUENZALIDA CONTRERAS ALICIA DEL CARMEN
19	09.720.549-3	GUZMÁN RODRÍGUEZ MARÍA EUGENIA
20	10.897.484-2	LEÓN CARO JOSÉ GUILLERMO
21	13.187.759-5	MALDONADO RUZ KATHERINA JOHANNA
22	06.733.979-7	MOLINA RODRÍGUEZ BLANCA FLOR
23	07.108.735-2	OBERG DURATT ELIANA EMILIA
24	14.415.788-5	OYARCE SOBARZO MARÍA ANGÉLICA
25	18.554.178-9	OYARCE VERGARA DANIELA YANIRA
26	09.560.726-8	PEÑA ROZAS ROSA LILIANA
27	10.019.614-K	QUEZADA LALLANA ROBERTO HERNÁN
28	16.271.090-7	RIVERA NAVARRETE YENNIFER TINA
29	04.267.510-5	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ RENÉ HUMBERTO
30	11.121.089-6	ROJAS CÓRDOVA SUSANA JEANNETTE
31	14.238.219-9	ROJAS YÁÑEZ JUANA CLAUDIA
32	06.135.405-0	ROSALES HEVIA PEDRO NOLASCO
33	05.932.648-1	ROZAS RIQUELME REGINA DEL ROSARIO
34	14.043.634-8	SALAZAR VALENCIA PRISCILA JEANNETTE
35	08.634.175-1	SEPÚLVEDA DÍAZ MÓNICA JESSY
36	10.252.856-5	SILVA CONTRERAS PAOLA DEL CARMEN
37	05.299.527-2	ULLOA JARA SERGIO DEL CARMEN
38	10.385.769-4	VALENCIA BERNAL ROSA DEL CARMEN
39	13.985.811-5	VALENCIA CAVIERES PATRICIA DEL TRÁNSITO
40	06.748.402-9	VALENZUELA PONCE FRESIA GUADALUPE
41	12.061.566-1	VERÓN ROZAS VÍCTOR MANUEL
42	07.700.257-K	VILLALOBOS ASTUDILLO SARA DE JESÚS

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Vº Bº Unidad Jurídica

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · V REGION · SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )